REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Telefax 8479507
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril (4) Cuatro de dos mil veintidós (2022).

Proceso de Sucesión Intestada No. 2021-00081
Demandante: BLANCA LILIA GARZON RODRIGUEZ
Causante: JESUS ANTONIO GARZON

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y teniendo en cuenta que se cometió un error dentro del Auto Admisorio de la demanda en cuanto al nombre de una de las herederas, este Despacho Judicial, **DISPONE:**

PRIMERO: CORREGIR el numeral CUARTO y el numeral QUINTO del Auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2021 en lo concerniente al nombre ALICIA GARZON RODRIGUEZ, que quedara para todos los efectos ALCIRA GARZON RODRIGUEZ, igualmente se **CORRIGE** en los numerales referenciados el apellido de JOHANA GARZON RODRIGUEZ, por JOHANA GARZON RAMIREZ.

SEGUNDO: Las correcciones referenciadas deben ser incluidas en el oficio dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil y en todas las actuaciones que prosigan.

En cuanto a los demás numerales quedan incólumes.

CUMPLASE:

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ